



Ayuntamiento de San Javier

Expediente nº: 2736/2024

Asunto: SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS ASEOS QUE DAN SERVICIO A LOS MERCADOS SEMANALES y DE LOS ASEOS FIJOS DEL PASEO MARÍTIMO-TERRESTRE DE SANTIAGO DE LA RIBERA

Procedimiento: P0511 - SERVICIOS PÚBLICOS - Contratos de Servicios y suministros.

Unidad Gestora: 05 - SERVICIOS PÚBLICOS

Fecha de inicio: 01/02/2024

PROVIDENCIA

Examinado el expediente tramitado en esta Ayuntamiento, en orden a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS ASEOS QUE DAN SERVICIO A LOS MERCADOS SEMANALES y DE LOS ASEOS FIJOS DEL PASEO MARÍTIMO-TERRESTRE DE SANTIAGO DE LA RIBERA", según pliego de prescripciones técnicas redactado por el Técnico adjunto adscrito a la Sección de Servicios Públicos, don Víctor Manuel Hernández Ferrer y la Técnico de Turismo, doña María Jesús González Serrano, de fecha 1 de abril de 2024.

Atendido que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP 2017), está justificada la necesidad del servicio para el cumplimiento y realización de los fines propios de esta entidad local, en base a los motivos indicados por el Técnico adjunto adscrito a la Sección de Servicios Públicos, don Víctor Manuel Hernández Ferrer y la Técnico de Turismo, doña María Jesús González Serrano, en su informe de fecha 9 de abril de 2024, donde dice:

"En la zona de instalación de los mercados semanales de Santiago de la Ribera y San Javier, así como en diferentes puntos del paseo Marítimo-Terrestre de Santiago de la Ribera, existen actualmente varios aseos fijos y públicos cuya limpieza e higienización es necesaria para garantizar su correcto funcionamiento, así como que estén en condiciones óptimas de salubridad e higiene, siendo fundamental la limpieza y desinfección de las instalaciones en las que se prevé la asistencia de un número considerable de personas para, de esta manera, evitar posibles focos de contagio. Mediante este contrato, el Ayuntamiento de San Javier pretende realizar el Servicio de limpieza e higienización de los aseos que dan servicio a los mercados semanales. "

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Iniciar el expediente de contratación ordinaria del "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS ASEOS QUE DAN SERVICIO A LOS MERCADOS SEMANALES y DE LOS ASEOS FIJOS DEL PASEO MARÍTIMO-TERRESTRE DE SANTIAGO DE LA RIBERA", debiendo incorporarse al mismo:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificado de existencia de crédito presupuestario.
- Informes jurídico y de fiscalización.





Ayuntamiento de San Javier

Segundo.- En cuanto al procedimiento de adjudicación, se estima conveniente proponer el abierto que es uno de los ordinarios previstos en el artículo 131 de la LCSP 2017, con varios criterios de adjudicación.

Tercero.- No obstante lo anterior, tanto el procedimiento de adjudicación, como el criterio de adjudicación elegido, deberán ser acordados por el órgano de contratación, que es la Junta de Gobierno Local, por delegación de este Alcalde mediante Decreto número 2922, de fecha 21 de junio de 2023.

En San Javier, EL ALCALDE, a la fecha de la firma electrónica.

